



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 29532-OC

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

			Providencia, 16-11-2017
<b>Señor(es): BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.</b>			
Dirección: AV. SALVADOR 149 PISO 4 OF. 401 PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.020.266-5	At.Sr.: SEBASTIAN HENRIQUEZ MORAGA
<b>Cargo Contable : Drogueria(41049)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204005	Cargo Prog: FORFAR
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 16-11-2017	Fecha de despacho: 27-11-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
700	Apósito Carboximetilcelulosa con Plata en láminas 10 x 10 cm	7499.00	5.249.300
300	Apósito Hidrocoloide en lámina 10 x 10 cm delgado	1799.00	539.700
430	Apósito Hidrocoloide en lámina 10 x 10 cm grueso	999.00	429.570
			
<b>VºBº Dirección</b>  Son: <i>Apromovido peto 45/2017.</i> SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS.- RQ 12493-CO INSUMOS CLINICOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 6.218.570 Iva: 1.181.528 ===== <b>TOTAL : 7.400.098.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1